



## COMUNICADO:

### **“9° MARCHA DE REIVINDICACIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO.”**

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó a la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. El Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Transfobia se celebra en razón de ese acontecimiento; sin embargo, aún son pocas las razones que tenemos para celebrar. Desde entonces, compañeras Trans de toda América latina y El Caribe hemos empeñado esfuerzos para coordinar acciones que sirvan para denunciar la discriminación de la cual somos objeto.

Hasta hace poco, los crímenes en contra de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, no eran considerados crímenes de odio, sino catalogados como delitos comunes sin tomar en cuenta su verdadera naturaleza. Todo esto como consecuencia directa del poco o nulo respaldo de las instituciones estatales en tutelar y garantizar los derechos de nuestra población que ha estado desde siempre desprotegida.

Nunca antes los problemas de nuestra población en nuestro país han sido tan visibles. La población Trans está hablando cada vez más acerca de los retos que enfrentamos en torno a temas como la seguridad, la salud integral, la justicia, la inclusión y el ejercicio de los Derechos Humanos.

Las personas Trans en El Salvador somos vulneradas por reiteradas violaciones y abusos a nuestros Derechos Humanos. Por lo tanto desde La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género (ASPIDH, COMCAVIS TRANS, Colectivo Hombres Trans de El Salvador, Colectivo Alejandría, ASTRANS, FESPAD, Plan Internacional), denunciemos en el marco del día en contra de toda forma de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género lo siguiente:

- 1- La falta de compromiso político del órgano legislativo, para dar viabilidad a la sanción de una ley de identidad de género para personas Trans en El Salvador.
- 2- El poco involucramiento de parte de las instancias estatales para la creación, aprobación e implementación de legislaciones que beneficien a las personas Trans, para que se garantice el cumplimiento de sus Derechos Humanos.
- 3- El estigma y la discriminación que diariamente vivenciamos las personas trans hace que nos encontremos en situaciones de vulnerabilidad, tal como es la trata de personas, en la modalidad de explotación laboral y sexual.
- 4- La falta de respuesta y seguimiento ante los atentados que reiteradamente sufrimos las personas Trans, así como también señalamos la necesidad de investigar, juzgar y condenar a los perpetradores que violentan nuestro Derecho a la vida. Lamentamos los numerosos crímenes que hasta hoy en día quedan impunes.
- 5- La falta de confianza en el sistema de justicia, puesto que las víctimas tenemos miedo a denunciar, por temor a represalias.
- 6- Las Detenciones arbitrarias por parte de las mismas instituciones que en teoría están obligadas a protegernos.

**Ante esta situación La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género exigimos:**



- 1- A las instancias estatales: la creación, aprobación e implementación de legislaciones que beneficien a las personas Trans, para que nuestros Derechos Humanos sean garantizados.
- 2- Al órgano Legislativo: la eliminación de las leyes y políticas que discriminen por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género. Y a su vez, que se le de salida al proyecto de ley de identidad de género, que está en revisión en la comisión de la mujer.
- 3- Al ministerio de trabajo y previsión social: impulsar una política inclusiva y reforma al código de trabajo que permita una contratación mínima de personas LGBTI en la empresa privada libre exclusión y discriminación, en virtud de que las personas LGBTI que trabajan en la empresa privada en su mayoría debe mantener oculta su orientación sexual y/o identidad y expresión de género para evitar ser víctimas de discriminación y vejaciones.
- 4- Un llamado a la comunidad internacional para que se involucre de diversas formas para el fortalecimiento de medidas que permitan proteger a las personas Trans ante actos de violencia y de discriminación debidos a su orientación sexual o a su identidad y expresión de género.
- 5- Al sistema de justicia: el seguimiento necesario y oportuno de los casos por atentados que sufrimos a diario las personas Trans, con el objeto de que sean investigados, juzgados y condenados. “BASTA DE IMPUNIDAD EN EL SISTEMA DE JUSTICIA”.
- 6- A la fiscalía general de la república: la protección a los/as testigos/as, y a las personas defensoras de derechos humanos, así como también al resto de las víctimas que tienen miedo a denunciar, por temor a represalias.

La conmemoración del Día Internacional Contra la Homo, Lesbo, Transfobia es un llamado de atención, no sólo a las instituciones estatales, sino también a la sociedad en general, en cuanto a la violencia de la que somos objeto todas aquellas personas que vivimos dentro del territorio nacional en razón de nuestra orientación sexual, identidad y expresión de género.

“Exigimos a todos los actores claves que asuman un compromiso político a través de acciones concretas para garantizar el acceso pleno a nuestros Derechos Humanos y reducir las barreras de estigma y exclusión presentes en la cotidianidad de nuestras vidas, que no nos permiten realizar un verdadero desarrollo humano”.

San Salvador, 17 de mayo de 2018.